

que les fueron dirigidos para que tomen una determinación sobre las mismas ante la amenaza de derrumbamiento que presentan por el peligro que suponen.

4º Oficiar a Celotuinamica para que coloquen los lúmenes precisos al alumbrado público, pero singularmente y con carácter de urgencia los del Arrabal y calle de la Fontana, por resultar impracticables para el tránsito ciudadelano.

Examinados todos en consideración por la importancia de los servicios que implican, se acuerda ponerlos en ejecución y con ello dar las oportunas ordenes a que las actividades que representen los ruegos formulados, tengan pronta efectividad.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, que firman los señores asistentes con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

Mano Almoneda Pedro Sant Andrés
Alcalde
Francisco
para proveer
Francisco
Pedro Regalado

Sesión del día 9 de Abril 1941 = Ordinaria en 1ª convocatoria.

Sres Asistentes
Alcalde
D. Isidro Calvo x
Concejales
" José Herrero
" Esteban Guadalupe x
" Manuel Lopez
Francisco Aguilar

Abierta la sesión a las diez y ocho horas con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Isidro Calvo Hernáiz, a celebrando la reglamentaria del día siguiente por la festividad del mismo y los actos a que por ella hay que concurrir, dióse lectura al acta de la anterior que encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.
Cambiados impresiones sobre las ceremonias de

- D. Florencio Muñoz
- " Alfredo Ochoa
- " José Mateo
- " Genaro Gracia
- " Pedro Ant. Anubiel
- " José M^{te} Sánchez
- " Matías Hernández
- Secretario
- " Pedro Bca.

Aprobación del acta anterior

Quedó enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales

Jueves Santo en relación a la actuación en los mismos de la corporación con la asistencia a las sesiones, señalados para las siete de la tarde de estos días y la presencia de la comisión a los Santos Oficios de la mañana, cuyos miembros de acompañamiento al Sr. Alcalde, debían ser designados por este, se acuerda quedar enterada del señalamiento efectuado por la presidencia en los Pres. D. Manuel López Pomar y D. Florencio Muñoz, así como de los actos a los que debe concurrir el Ayuntamiento cuya asistencia prometen todos los asistentes para el mayor esplendor de los mismos.

Se da la correspondencia oficial recibida durante el período inactivo constituida por distintas invitaciones y comunicaciones y comunicación de diferentes servicios, se adoptaron sobre el contenido de todos ellos los siguientes acuerdos:

a).- Quedar enterada de B. G. M. del Gobernador Militar de la plaza invitando a la Misa de Campaña que hubo de tener lugar el 1º de Abril "Día de la Victoria" para conmemorar el 11 aniversario de la terminación de la guerra de liberación; de oficio del Gobierno civil bastativo del de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda dijo de la Gobernación participando haber pasado al Ministerio de Hacienda instancia de esta Corporación solicitando se le autorice a emitir un sello que incremente los ingresos de la misma por ser de la competencia de ese Centro; de otro oficio del Banco de Crédito Local advirtiéndole que si antes del día 15 del actual no se ha dirigido noticia alguna acerca de la aprobación de la operación de Crédito con el mismo concertada, quedaran automáticamente sin efecto las condiciones de aquella contenidas en la minuta del contrato de referencia; y de otro del Gobierno civil participativo de haber sido concedida por el Ministerio de la Gobernación la autorización precisa para realizar una subscripción con destino a dedicar un monumento al Comandante D. Virgilio Canales exponiéndose sobre este caso encabezar dicha subscripción con la aportación por el Ayuntamiento de la cantidad de 500 ptas.

b).- Recibir con agrado las explicaciones facilitadas por D. Manuel López Pomar acerca de su asistencia a la sesión

representando al Ayuntamiento celebrada por el Patronato de Bibliotecas, Archivos y Museos de los que se deduce la adquisición por este de un valioso archivo que le ha sido ofrecido como incremento de reorganización del propuesto establecimiento con recuerdos y trofeos de la gesta heroica de Euzel en la guerra de liberación poco hace terminada.

c). Encargar a la Comisión de Fomento el estudio de la cuestión planteada con la divergencia en la revisión de los precios de la resina surgida entre el distrito forestal y el rematante del aprovechamiento con motivo de la cual se requiere la designación de perito que represente al Ayuntamiento, cambiando impresiones con el Distrito Forestal al objeto de obtener una orientación acertada en la solución de este incidente.

Examinados diversos dictámenes de la Comisión de Gobernación sobre los asuntos sometidos a su conocimiento que se obran, recaerón los acuerdos siguientes:

1.º Amortizar dos plazas de Farmacéuticos titulares solicitando la oportuna declaración en este sentido de la Jefatura provincial de Sanidad, toda vez que concedidas las excolegiaturas reglamentarias a los Sres. D. Luis López Pomar y D. Aurelio Gómez-Cordobés, resulta el momento propicio para esta determinación, teniendo en cuenta que según el Art. 35 del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos no corresponden a este partido más que dos plazas siendo así que con dichos señores eran cuatro las que había provistas, siguiendo de este modo el parecer de la Comisión dictaminante que estima la procedencia acordada de la petición.

2.º Desestimar también de conformidad a lo propuesto por Gobernación la solicitud de D. Gregorio Harria Egido que interesa su nombramiento de peon de una de las Brigadas de Obras o de limpieza, por cuanto no existen vacantes en los servicios aludidos y la entrada en los mismos debe hacerse por concurso que por dicha razón no ha sido convocado, según los preceptos reguladores en los nombramientos de toda clase de funcionarios municipales.

Amortización de plazas de Farmacéuticos

Acuerdo desestimando la solicitud de D. Gregorio Harria Egido

Acuerdos sobre no acceder a lo solicitado por D. Manuel Polo Martin

3º No acceder a lo solicitado por el empleado de arbitrio D. Manuel Polo Martin de ser destinado a la Brigada de Obras o de limpieza ante las razones familiares que alega, por constituir facultad de la Alcaldia el traslado de funcionarios subalternos de una a otra seccion, segun prescribe el artº 38 del Reglamento de orden interior del Ayuntamiento, para cuya determinacion la propia Alcaldia estimo debe preceder el informe del Inspector General del Ramo que sera emitido acerca de las necesidades del servicio, como diligencia previa a la disposicion que pueda adoptar.

Acuerdos para que todos los funcionarios destacados en comision se reintegren a sus puestos

4º Pasar a informe de Secretaria la posibilidad legal de hacer que todos los empleados destacados en servicios ajenos al Ayuntamiento se reintegren a sus puestos, o sean declarados excedentes si optan por los destinos que actualmente desempeñan, a cuyo efecto, para constar en el dictamen los preceptos legales en que se funda la prestacion de tales empleados o la inexistencia de los mismos y por tanto la falta de obligacion por parte del Municipio para estos prestaciones, accediendo a lo que pide la Comision de Gobernacion en su dictamen, disponiendo por lo que respecta al Sr. Gallardo, Cabo de Serenos municipales en comision en el servicio de informacion y registro, le sea comunicada por oficio su reintegro a la plantilla a que corresponde por declararse terminada la Comision que tenia conferida.

Conociendo igualmente varios dictámenes de la Comision de Hacienda referentes a otros tantos asuntos que motivan, se adoptaron sobre los mismos los acuerdos siguientes:

Acuerdo desestimando la reclamacion formulada por D. Aurelio Gutierrez

a).- Desestimar reclamaciones que formulan D. Aurelio Gutierrez, de Canoté y D. Manuel Martin Gabe y otros vecinos de esta capital en solicitud de que les sean abonados unos trabajos que dicen realizados en limpieza y descombro de la ciudad a raíz de la liberacion de la misma, en atencion a resultar extemporanea la peticion de referencia que debieron haber formulado a su debido tiempo y en momentos de mas facilidad de pago, no solo por mejor comprobacion de lo que afirman, sino por mas desmenuada la situacion economica al no contar con las multiples atenciones a las que actualmente tiene que hacer frente la Corporacion,

No adquirir las publica-
ciones que la Revista patris
ofrece

Conceder a Rueda
Abril momento en la
jubilación que ya dis-
frutaba.

Aprobación de la subas-
ta de parcelas en el Cusam-
che

Declarar conforme
la liquidación y cuenta
general del Presupuesto
de 1940

Aceptar el informe
del Sr. D. D. sobre
exenciones de impuestos

sin que hubieran ocurrido en los tiempos adecuados.

b).- No adquirir las publicaciones que la Revista E.
Patria publica y que ofrece a la Corporación tituladas
"Serrano Suárez en la Yalange" y "Hombres de la
Yalange" por falta de consignación para tal atención
y el desbordamiento de tales compromisos de las par-
tidos que los empujan ante los muchos ofrecimientos de
esta índole que se reciben superando de las posibilidades
del Ayuntamiento en los momentos actuales.

c).- Conceder a D. Rueda Abril la jubilación de
1148'50 ptas anuales incrementando la que tenía
concedida en 488'50 a partir de primero del mes
actual como consecuencia de la revisión de su expe-
diente realizada en esta fecha a virtud de nuevos ele-
mentos de juicio aportados al mismo que dan por re-
sultado la adopción de esta determinación.

d).- Aprobar definitivamente la subasta celebrada para la
venta de parcelas en el Cusamche habiendo cuenta de la cir-
cunstancia de no haberse formulado reclamación contra
la misma durante el plazo legal, y declarar adjudica-
das por tanto las referidas parcelas a los respectivos rema-
tantes, por las ofertas en el acta contenidas, con la reserva res-
pecto a la n.º 2 de la Manzana 3.ª que se hace constar en la
misma por hallarse destinada al cambio con la de D. Co-
mos Gámez tomada para la construcción de un Almacén
de trigo, y facultar a la Alcaldía para el otorgamiento y
firma de los escrituras que precisas sean a la titulación de
los predios que se remiten por esta disposición, cuya ejecución
se declara realizar con carácter de urgencia.

e).- Declarar conforme la liquidación y cuenta general del
Presupuesto de 1940 prestándole la debida aprobación,
disponiéndose expedir la copia reglamentaria al objeto
de su remisión a la Sección provincial de Administra-
ción Local para que surta sus efectos pertinentes en el
referido Centro.

f).- Aceptar en todas sus partes el dictamen del Sr. D.
asesor de la Corporación emitido acerca de las exen-
ciones de impuestos en la zona de Casas Baratas del

en el Buzamche

Buzamche, con la declaración de no afectar al Inquilinato al no significar gravamen directo de los inmuebles exceptuados, y en su consecuencia aprobar con sujeción a este criterio los padrones y los distintos arbitrios formados para el corriente ejercicio de 1941, cuales son el de inquilinato, alcantarillado, Rodulos, Serague, de canales, Rodolfe, Puertas etc. Repas pisaderas, Poyos negros, Eutrota de carruajes, construcción y uso de aceros, Vigilancia de Establecimientos, Puertas metólicas, Balcones miradores, Inspección de establos y Bicicletas, disponiéndose que pasados los cargos por Intervención y confrontados los recibos con las cuotas de padrone una vez rectificadas, si a ello hubiera lugar con arreglo al criterio del dictamen del Asesor, sean puestos al cobro seguidamente para cubrir las áreas municipales de los fondos precisos a hacer frente a las necesidades que tiene que cubrir.

Quedar enterado de los estados comparativos que la Administración de Arbitrios presenta sobre impuestos y recaudaciones

2).- Quedar enterados de los estados comparativos que la Administración de Arbitrios presenta entre el importe de algunos Padrones de los impuestos y recaudaciones de los tributos con referencia a varios ejercicios, disponiéndose incrementar el cobro de resultas por las necesidades de liquidar todos retrasos sobre la situación que ofrecen tales estados comparativos, a cuyo efecto, se resuelve requerir al agente ejecutivo para que actúe sin demora, llegando en caso preciso a la designación de un segundo agente en las condiciones del actual, oficiándole para ello al Sr. Esparrrell como persona idónea a tal cometido en invitación de su aceptación en esperanza de conseguir la pronta normalización de los recursos municipales de que tan necesitado se encuentra el Ayuntamiento a la actualidad.

Acuerda sobre el camión alquilado al Sr. del Río

1).- Derivada la deliberación al conocimiento del estado del camión alquilado al Sr. del Río que según una carta que dirige no hace su entrega por falta de gasolina, se acuerda después de un largo cambio de impresiones, oficiarle con el resultado de la liquidación por el referido alquiler aumentada en el costo de la gasolina que se emplee por la camioneta municipal y el de la vuelta del camión, y la advertencia de que seguidamente se personará uno de los choferes a recogerlo con la misión así mismo de percibir el

resultado de la liquidación como atención a que viene obligado por el disfrute del retículo de que se trata de cuyo importe no ha efectuado a estas fechas el mas mínimo ingreso.

conformidad de la
propuesta de la Inspección
de Arbitrios sobre tributa-
ción por Zona Libre

i).- Señalar, de conformidad a la propuesta de la Inspección de Arbitrios, los embezamientos de los Bazaros por tributación de Zona Libre, segun previene el artº 451 del Estatuto municipal, y requerir, incluso a Caucho, para que constituyendo las Juntas reportadoras seguidamente, procedan a la confección de los repartos y sin perdida de tiempo al cobro de las cuotas que contengan para su ingreso en las Arcas municipales como recurso ordinario de que precisan nutrirse.

j).- Emar nota del embargo acordado por el Juzgado de Instrucción en la cantidad de 5.812'86 dineros de ejecución de sentencia dictada a favor de D. Guermilano Serrano contra el contratista de la Plaza de Coros Sr. Plaza, para su retención correspondiente al objeto de hacer pago en su día con el alcance que obtuviere de la adquisición de dicho inmueble al pasar a la propiedad del Ayuntamiento terminados que sean los diligencias encomendadas a este objeto.

Declaración de validez
del

Dada cuenta acto seguido del acta de revisión de excepciones y exclusiones verificada el día 16 de febrero último por la Comisión de Gobernación en virtud de lo dispuesto en la orden del Ministerio de la Guerra de 24 de Enero de 1940, el Ayuntamiento acordó ratificar los acuerdos formados por la Comisión; y respecto a los que se hallan pendientes clasificarlos en vista de los expedientes de cada uno, en la forma siguiente: Salvador Gabre Gorrioz, soldado con derecho a Provisión de 1ª clase.- Manuel Garzaran Bivera, Peniente.- Cuas. Ibarra, Farque, soldado con derecho a provisión de 1ª clase.- Manuel Ibarra Serrano, habiendo manifestado el cargo que le habían declarado soldado en 3 de Agosto de 1940 y comprobado este extremo segun los antecedentes remitidos por la Junta de Clasificación, se acuerda no haber lugar a la revisión.- Carlos del recubrimiento de 1936.- Damián Oranola Vizcondora, excluido tempo-

nal, caso 2º del artº 133.- Victor Herrero Navarro, excluido total, grupo 1º letra F, nº 65 del recemplazo de 1938.- Francisco Herrero Villa, soldado con derecho a Prorroga de 1ª clase.- Manuel Frater Sabio, soldado con derecho a Prorroga de 1ª clase.- Manuel Frater Villarroja, soldado útil para servicios auxiliares.- Andres Sanchez Segovia, pendiente por hallarse incompleto el expediente de Prorroga.- Tomas Villarroja Alad y Luis Requero Martinez soldados con derecho a Prorroga de 1ª clase, del recemplazo de 1939.- Manuel Oranola Sigamontara, excluido temporal, caso segundo 2º del artº 133.- Manuel Hermoso Rueda, soldado con derecho a Prorroga de 1ª clase.- Salvador Cuarez Izquierdo, excluido temporal, caso 2º del artº 133.- Modesto Sahuerta Bayunta, soldado con derecho a Prorroga de 1ª clase.- Gaspario Almaguer Perez, soldado con derecho a Prorroga de 1ª clase.- Jose Soriano Soriano y Antonio San Juan Sanchez, soldados con derecho a Prorroga de 1ª clase.- Pedro Martin Julian, Antonio Ortega Munoz, Enrique Querol Garcia y Ramon Sanchez Villarroja, soldados con derecho a Prorroga de 1ª clase.- Jesus Valero Alfuentes excluido total, grupo 1º letra F nº 65 del recemplazo de 1940.- Manuel Berriel Navarro y Tomas Conejero Maicols, soldados con Prorroga de 1ª clase.- Miguel Alfuentes Izquierdo, excluido temporal, caso 2º artº 133.- Ramon Alfuentes Navarro, del que reconocido su padre resulta inutil para el trabajo, se le declara soldado con derecho a Prorroga de 1ª clase basimiro Oquendo Alfuentes, soldado con derecho a Prorroga de 1ª clase, Gumersindo Serrano Tomas soldado útil exclusivamente para servicios auxiliares.- y Ezequiel Vicente Bayo, y Alfonso Munoz Torre, soldados con derecho a Prorroga de 1ª clase, del recemplazo de 1941; y habiendose presentado Gaspar Gabre Maiteo del recemplazo de 1938, el que dice ser hijo de viuda pobre, se le declara pendiente y se active el expediente de Prorroga de 1ª clase.

Vueltos a traer los asuntos que en la sesion anterior quedaron pendientes de resolucion para conocimiento de determinados detalles relacionados con los mismos, se tomaron sobre los mismos los acuerdos siguientes:

1º.- Pasar a conocimiento de la Comision de Hacienda la posibilidad de construir un crematorio de los desechos

Pasar a la Comision de Hacienda sobre con-

Tramite de un venado
no

aparecidos en las vias publicas y animales depositados en malas condiciones, ya que por lo que respecta a los residuos del Matadero manifiesta la presidencia el proposito de dotar a este Establecimiento de los elementos precisos a la incineracion de que se trata, toda vez que aun cuando la Vda de José Braver antiguo concesionario de este servicio se ofrece a reconstruir su industria si recibe auxilio del Municipio y este le satisface los atrasos que tiene reclamados, se entiende mas conveniente y mejor atendido con la municipalizacion de este aspecto sanitario de la ciudad, ordeno a la Comision de Fomento en cuanto a la comisiencia o no de reparar la propiedad en proteccion y medios que se necesitaran, ampliando la de Hacienda en dictamen a la razon que dicha suora pueda tener en la peticion de subvenciones atrasados, que dice haber sido obligados y dejados de satisfacer.

Ordeno para que vuelvan a Arquitectura las instancias de Sr. Tomas Gomez Borobol y otros para su informe

2º.- Declararse incompetente para conocer de las cuestiones planteadas en las instancias de Sr. Tomas Gomez Borobol, Sr. Lorenzo Gomez Somate y Sr. Joaquina Almaraz por ser competencia del Juzgado la resolucion de los oliverquicias que dan a conocer entre el propietario de Roquillo y los recurrentes, subsistiendo el criterio de hacer respetar los medios higienicos de ese sector ya comunicados a los mismos partes recurrentes, sin perjuicio de que para mejor proveer en lo referente al aspecto sanitario de la cuestion vuelvan tales instancias a la Seccion de Arquitectura y comision de Fomento para que informen si la alcantarilla que atraviesa Roquillo es un arbolon de aguas pluviales o una ramificacion de la alcantarilla general, y digan a donde deben acuarter las cosas de la calle del 3 de Julio a juzgar por el ramal de la red de alcantarillado que les corresponda.

Aprobacion del proyecto de construccion de un Mercadillo en el Camanche.

3º.- Aprobar el proyecto de construccion de un Mercadillo en el Camanche tal cual viene formulado, procediendo a su devolucion a la Comision de Reconstruccion con la diligencia de haber recaido esta aprobacion a los pertinentes efectos.

Concesion de oportuna hallado este de

Vistas instancias de Sr. Feliciano Martel, Sr. Carmen Gracia, Sr. Ramon Esteban, Sr. Francisco Hugo, Sr. Fernando

establecimientos

Hernandez y D. Miguel Guillen, en solicitud de licencia para abrir determinados establecimientos, traspasar otros, y concesion de un concierto para el pago del arbitrio sobre inspeccion de la leche importada por el ultimo, los informes sanitarios y de la Suspension de Arbitrios, asi como los dictámenes de la Comision de Hacienda, se acuerda por unanimidad conceder a los solicitantes las licencias de apertura de establecimientos que interesan, previo el pago de los derechos correspondientes y declaracion de alta de todos los elementos tributarios que constituyan sus respectivos industrias, advirtiendole al Guillen la observancia de cuantas prevenciones contiene la Ordenanza con respecto a los depósitos domesticos que se constituyere con arreglo a las mismas.

Aprobacion de la subasta de aprovechamiento de remanencia.

Dada cuenta del expediente tramitado para la adjudicacion del aprovechamiento de remanencia de 38.130 pesos del Monte n.º 46 del Catalogo denominado Patis de arriba del Rey D. Jaime rematado por D. Secundino Serralzo en representacion de Resinera del Carmen por el tipo de taracion de pesetas 1.358'80, y considerando que durante el plazo de cinco dias señalado por el Reglamento para la contratacion de obras y servicios municipales no se ha formulado reclamacion alguna contra la subasta verificada, se acuerda por unanimidad declarar valido el acto de la subasta mencionada y adjudicar definitivamente el aprovechamiento aludido a la mencionada entidad proponente de unica oferta formulada por candidato que cubre el tipo de taracion.

Aprobacion de la medida tomada por el Sr. Perales sobre colocacion de tres columnas publicitarias en los lugares mas centrales de la ciudad

Conocida asi mismo una carta de Radio Zaragoza dirigida al Jefe de Alcalde D. Arsenio Perales interesando la remision de un croquis indicativo de colocacion de tres columnas publicitarias en los lugares mas centrales de la ciudad y la diligencia de haber sido cumplido el requerimiento anotado ante el beneficio que esta mejora puede reportar, se acuerda aprobar la medida tomada por dicha autoridad, y declarar por tanto acerta la diligencia de aceptacion de la idea contenida en la citada carta.

Acuerdo sobre porar de los a los notarios de la ciudad interesando relacion de las transmisiones

Entendidos asi mismo de oficio de la Suspension General de Arbitrios recomendando el cumplimiento de lo prevenido en la Ordenanza fiscal respectiva de intervenir a los notarios relacion de las transmisiones de dominio otor-

de dominio otorgados en
desdel año 1916

facturas

gastos por los mismos otorgados el año 1916, o radicantes en sus respectivos Protocolos y la indicación de que en lo sucesivo se dignen dar cuenta de cuantas autoricen a los efectos de liquidación del Arbitrio llamado de "Plus Valia" se acuerda pasar oficio a los mentados funcionarios reclamando los partes de que se habla al objeto de dar efectividad a uno de los principales recursos comprendidos entre los ingresos del vigente presupuesto.

Seguidamente y de conformidad a los informes emitidos sobre ellos por la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas las facturas siguientes:

Otra de Luis Oliver importante 99'10 ptas por reparaciones para los caballerías de la limpieza y arreglo de los carros de la misma.

Otra de la Hospedería "El Vidrio" importante pesetas 234'60 por alojamiento de músicos que actuaron en las fiestas de liberación.

Otra de Villanueva importante 56 ptas por impresos para distintos servicios de la Corporación.

Otra del mismo importante 203'50 pts. por partes de recaudación y otros impresos para distintos servicios.

Otra de Hija de José Ortega importante 331'20 ptas por tirada de sellos para timbre municipal.

Otra de Nicéforo Labrador importante 25'50 ptas por material eléctrico para instalaciones de la Casa Consistorial.

Otra de Joaquín Castán importante 40 ptas por carbon vegetal para la administración de Arbitrios.

Otras de Eugenio Gamero importantes 888-35'40 y 96 por suministro de carbon para las oficinas, fuzgado de Instrucción y Perten de Srenos.

Otra de Aluñoz, importante 146'50 por viros y velas suministrados para la fiesta de las Candelas.

Otra de la Sección de Industria importante 7'50 ptas por apreciación de pesos y medidas del Ayuntamiento.

Otra de Electromecánica Euroleuse importante 540 y 38'17 ptas por reposición de lámparas para el alumbrado público y alumbrado de los fuzgados.

Otra de García Barroeta, importante 10'50 ptas por

sobres de oficio para las oficinas.

Otra del Capataz de la Brigada y Arquitecto respectivamente importantes 38'75 y 8'15 ptas por gastos de viaje a Valencia en scarros de arboles y plantas para los parques y transporte de encargos para la Sección.

Otra de Salvador Martinez importante 66 ptas por resistencias y otros elementos para las estufas electricas.

Otra de D. Emilio Lizarra importante 40 ptas por tinta para encender las calefacciones.

Dos de Guadalupe S. A. importantes 850'29 ptas cada una por suministro de aguas para los servicios publicos durante los meses de febrero y marzo ultimos.

Otra de Juan Jose Marques importante 62'50 ptas por grata valvulina y aceite para las camionetas de la Corporacion.

Otra del Admor. del Matadero importante 5 ptas por dos cepillos para la limpieza de los manos de los motores.

Otra de Miguel Hernandez importante 90 ptas por un viaje de coche al Pab. del Rey D. Jaime.

Otra de Caudido Villar importante 150'50 ptas por paja para pienso del ganado de la Corporacion.

Dos de D. David Garcia importantes 91'95 y 178'55 ptas por salfumán y otros para la limpieza de la Casa Consistorial y medicamentos suministrados a pobres durante el 1º trimestre de este año.

Y cuatro del B. O. de la provincia importantes 46'65-67'65-36'65 y 19'65 por anuncios en dicha publicacion oficial sobre empréstito con la Caja general de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, subasta de parcelas del Euzanque, concurso de la Plaza de Eros y subasta de terrenos del Pab. del Rey D. Jaime.

Para los al pericoto de ruegos y preguntas se formularon los siguientes:

Se. Aguilar.

Se refiere a la construccion de nuevo edificio para Instituto de Enseñanza Media y al interes del Ministerio que en este aspecto demuestra, pero como la Alcaldia le contesta se explicando el estado de este asunto con el poco acierto en el

Ruego del Sr. Aguilar
sobre la construccion de
nuevo edificio para
Instituto de Enseñanza
Media

emplazamiento del nuevo edificio y el beneficio que significaría la reconstrucción del actual con ampliación de solar inmediato ya que sería más breve su mejora y más en armonía con la población escolar media de asistencia al mismo, queda pendiente tomar iniciativa alguna en este sentido aunque se encarga al Sr. Ordaz para que puesto al habla con el Director del Centro Sr. Giner le haga ver con toda la discreción que el caso requiere los inconvenientes apuntados sobre el proyecto de llevarlo a cabo en los huertos de abajo donde el médico Sr. Bercega tenía establecida su clínica a fin de conseguir un favorable informe en la reconstrucción del antiguo, en perjuicio de que si el interés del Ministerio es tan intenso por realizar una mejora de ese alcance, se estudie la que sea adecuada para proponer su realización por dicho Centro.

En este estado la presidencia, da cuenta de los gestiones que la Comisión constituida por la misma y el Sr. Alcalde vacacionero en Madrid en suplica de resoluciones de problemas vitales para el Municipio, de cuyos visitas salieron altamente satisfechos, ya que la reconstrucción de servicios públicos y reemplazamiento de los ingresos municipales con la concesión de nuevos recursos, encontraron favorable ambiente en todos los Centros oficiales visitados, hasta el punto que pueden considerarse conseguidos todos los puntos contenidos en las peticiones dirigidas; y acogida por la Corporación con la íntima satisfacción que requiere la esperanza de mejoramiento inmediato de que la Comisión da cuenta en estos momentos, puesto que ella implica verdadero interés por unos y sacrificios puestos por otros al servicio de la cosa pública, se acuerda a propuesta del Sr. Ordaz que se adelanta a interpretar el espíritu latente en todo el Ayuntamiento, hacer constar en acta por una parte el agradecimiento de la ciudad expresado por la voz de sus representantes a los Sres. Alcalde y Regidor que con sus gestiones y movimientos acertados han conseguido la pronta solución inmediata de graves problemas locales sin cuya realización no sería posible el resurgimiento del antiguo Benicarló, y dirigir sentidas comunicaciones de gracias a los Excmos. Sres. General Vorda, Subsecretario de Go-

Gestiones de la Comisión
delegada a Madrid
en suplica de resoluciones
de ciertos problemas



formación, Sub-Gobernador del Banco de España Sr. Artigas, Mi-
nistro de Justicia, de Educacion Nacional, y Directores generales
de Montes y Regiones Devastadas con participacion del reconocimiento
que Cervel debe a los mismos por las facilidades concedidas y aten-
ciones observadas para la resolucion de sus dificiles problemas, dis-
poniendole destacar de manera especial este reconocimiento y
agradecer con toda efusion al Excmo Sr. Director General de
Regiones Devastadas por el muchisimo interes demostrado en
tantos asuntos de su departamento para el inmediato
resurgir de la ciudad, cuya actitud a juicio de todos mere-
ce una especial manifestacion de entusiasmo que debe plasmarse
en acto adecuado al mismo, a cuyo objeto y para preparar el
programa de actos en que ha de consistir la singular expre-
sion del agrado debido a dicho sector, se designa una comision
compuesta de los Sres. Aguilar, Pampolina y Tudoriel determi-
nante de todo cuanto crea oportuno al fin expuesto.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion
de la que se extiende la presente, que firman los Sres. asistentes con
el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

[Signatures: Pedro Ruiz Andueza, Jose Clemente, Alfredo Pantoja, Jose Guerrero, Pedro Ruiz Andueza]

Sesion del dia 25 de Abril 1941. = Ordinaria en 1ª convocatoria.

Sres Asistentes.
Alcalde.
D. Arsenio Perales. x
Concejal.
Mamuel Lopez.

Abierta la sesion a las diez y ocho horas con asistencia
de los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde en funciones D. Arsenio Perales, oíste lectura
al acta de la anterior, en la que hecha constar por error a
la aprobacion del proyecto de Mercadillo en el transcurso la